

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2012/C 10/02)



Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación y emitida por Alemania

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica todos los nuevos diseños de las monedas ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que han celebrado un acuerdo monetario con la Comunidad en el que se prevé la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación bajo determinadas condiciones, en particular que solo se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Alemania

Tema de la conmemoración: Bayern (Baviera), de la serie de «Estados federados»

Descripción del motivo:

La moneda conmemorativa «Baviera» ha sido diseñada por Erich Ott y muestra la vista más famosa del castillo de Neuschwanstein. El motivo muestra la vista desde el este según los visitantes suben al castillo, con la casa del guarda en primer plano y las torres y torreones de estilo medieval. La montaña panorámica situada detrás del castillo aparece representada fielmente, igual que la situación del castillo sobre unos precipicios que dominan el romántico desfiladero llamado *Pöllatschlucht*. El nombre «BAYERN» liga la construcción representada, el castillo de Neuschwanstein, al Estado federado. La marca de ceca de la fábrica de moneda de que se trate (A, D, F, G o J) figura a la derecha de la parte central de la moneda y las iniciales del artista, a la izquierda.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera de la Unión Europea. Entre las estrellas, en la parte inferior, aparece el año «2012» y, en la parte superior, la indicación del Estado emisor «D».

Volumen de emisión: 30 millones

Fecha de emisión: enero de 2012

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).